

Legislatura Ordinaria

Sesión 49a. en Miércoles 12 de Septiembre de 1945

(Especial)

(De 11 a 13 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MARTINEZ MONTT Y OPASO

SUMARIO DEL DEBATE

1. Continúa el debate acerca de la Conferencia de San Francisco de California y del Mensaje en que se propone la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas.

El señor Jirón continúa sus observaciones sobre la existencia de regímenes totalitarios en algunos países americanos y la incorporación de la República Argentina al pacto de las Naciones Unidas.

Termina expresando que los Senadores radicales votarán favorablemente el Mensaje sobre ratificación de la Carta de las Naciones Unidas.

El Sr. Reyes se refiere al carácter de extraordinario realismo del Estatuto de las Naciones Unidas y se congratula de la amplitud de poderes del Consejo de Seguridad; critica la política exterior de Chile y aboga por que el Ejecutivo tome en cuenta las aspiraciones y los mandatos del pueblo, que desea la ruptura con los gobiernos de facto existentes en Argentina y en España.

El señor Allende comenta la exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores, calificándola como

simplemente narrativa de lo acaecido en San Francisco. A su juicio, el señor Ministro debió empezar por exponer los antecedentes y acuerdos, para hacer, en seguida, una interpretación de las finalidades y alcances de estos acuerdos, y, por último, trazar las perspectivas de la nueva organización mundial.

Con respecto a la anterior organización denominada Sociedad de Naciones, expresa que si no fué capaz de impedir la guerra, esto se debió a la falta de decisión de los Gobiernos vinculados a ella, a la ausencia, en su seno, de importantes países, y a la falta de un poder militar internacional. Como ejemplo de la debilidad con que se procedió, recuerda que Chile fué de los primeros países que estuvo contra las sanciones a Italia, con motivo de la agresión a Etiopía.

Observa que, en cambio, las Oficinas Técnicas de la Sociedad de Naciones tomaron iniciativas y propugnaron convenios muy útiles en los aspectos sanitario y de previsión social; de manera que de la acción de ese anterior organismo queda un saldo indiscutible de provecho para la Humanidad.

Cree que la experiencia de ambas guerras será bien aprovechada y que no volverá a repetirse lo que fué el germen del fascismo y de la última guerra.

Manifiesta que el Partido Socialista reclama para sí el haber tenido siempre una línea política internacional consecuente. Al efecto, recuerda actuaciones de su Partido y considera que no son muchos los organismos políticos que pueden decir lo que, por su parte, ha declarado.

Se refiere, incidentalmente, a la actitud de la Cancillería chilena con respecto al Gobierno dictatorial existente en la República Argentina.

Señala que frente al esfuerzo de las Naciones por preservar y defender la paz, ya apuntan algunas contradicciones en el orden económico. Se refiere, especialmente, a la cesación de la Ley de Préstamos y Arrendamientos; al peligro de que se pongan cortapisas a las necesidades de industrialización de países, como Chile, que viven de la exportación de materias primas; a que durante la guerra de los años 1914 a 1918, Chile recibió 26 centavos por libra de cobre, mientras durante la guerra de los años 1939 a 1945, ha recibido solamente 11,75 centavos por libra de cobre, y, todavía en moneda depreciada, como consecuencia de la depreciación del dólar; a que la Metal Reserve ya no se interesa por adquirir materias primas en los países sudamericanos; y al pesimismo que existe en cuanto a que el Exim. Bank continúe ayudando a proporcionar capitales que Chile necesita para aprovechar sus materias primas e iniciar su industria pesada.

Frente a estas circunstancias, declara que si la presión política y militar del fascismo era deleznable, también lo es la opresión económica que los países de capitalismo superdesarrollado ejercen sobre las naciones de incipiente economía. Por eso sostiene la necesidad de un entendimiento económico y político de los países indoamericanos.

Termina preguntándose si por parte de las Grandes Potencias habrá comprensión para las necesidades de los demás países y si ellas se habrán dado

cuenta de que aun comercialmente les conviene elevar el poder económico del Continente indoamericano.

Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alvarez, Humberto	Jirón, Gustavo
Allende, Salvador	Lafertte, Elías
Bórquez, Alfonso	Martínez, Carlos Alberto
Contreras, Carlos	Moller, Alberto
Correa, Ulises	Muñoz, Manuel
Cruz Concha, Ernesto	Ocampo, Salvador
Cruz Coke, Eduardo	Opaso, Pedro
Domínguez, Eliodoro	Opitz, Pedro
Duhalde, Alfredo	Ortega, Rudecindo
Durán, Florencio	Pino, Humberto del
Echenique, Diego	Prieto, Joaquín
González, Gabriel	Reyes, Ricardo
Grove, Marmaduke	Rivera, Gustavo
Guevara, Guillermo	Rodríguez, Héctor
Guzmán, Eleodoro E.	Torres, Isauro
Haverbeck, Carlos	Walker, Horacio
Secretario: Altamirano, Fernando.	
Prosecretario: González D., Gonzalo.	

Y los señores Ministros: de Interior; de Relaciones Exteriores, y de Agricultura.

ACTA APROBADA

Sesión 47.a, ordinaria, en 11 de septiembre de 1945.

Presidencia del señor Alessandri Palma.

Asistieron los señores: Alessandri, Fernando; Alvarez; Allende; Amunátegui; Bórquez; Cerda; Contreras; Correa; Cruz Concha; Cruz Coke; Duhalde; Durán; Echenique; Errázuriz, Ladislao; Errázuriz Maximiano; González; Grove; Guevara; Guzmán; Haverbeck; Jirón; Lafertte; Larraín; Martínez, Carlos A.; Martínez, Julio; Maza; Moller; Muñoz; Ocampo; Opaso; Opitz; Ortega; Pino del; Poplepovic; Prieto; Rivera; Rodríguez; Torres y Walker; y los señores Ministros del Interior, y de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente da por aprobada al acta de la sesión 45.a, especial, en 10 de septiembre, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 46.a, especial secreta, en 11 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los siguientes negocios:

Mensaje.

Uno de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto retirar la urgencia en el despacho de los siguientes proyectos de ley:

Sobre traspaso de fondos del presupuesto de la Subsecretaría de Marina;

Sobre modificación de la Ley General de Bancos;

Sobre aprobación del Convenio que reglamenta la Navegación Aérea con la República Argentina;

Quedan retiradas las urgencias.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados con los cuales comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los proyectos de ley sobre aumento de pensión a las personas que a continuación se indican:

1) Jorge Ramírez Cañas;

2) Abdón Díaz Pérez, y

3) Arturo Gálvez Núñez;

Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Informes

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados, sobre modificación de la ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, en lo relativo al tributo que afecta a los productores de vinos con rendimiento inferior a sesenta litros;

en el proyecto de la Honorable Cámara de

Uno de la Comisión de Gobierno recaído Diputados sobre creación de la Comuna Subdelegación de Algarrobo; en el Departamento de Valparaíso;

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el Mensaje del Ejecutivo sobre permiso constitucional al Presidente de la República para ausentarse del país.

Catorce de la Comisión de Solicitudes Particulares recaídos en los proyectos de ley que benefician a las siguientes personas:

1) Aída Sepúlveda v. de Fuentes;

2) Víctor Macías Jordán;

3) Demofila Menares v. de Oday;

4) Juan Zapata Muñoz;

5) Blanca de la Puente Flores;

6) Jorge Narea Díaz;

7) Arturo Reñasco de la Puente;

8) Lupercio Soriano Rozas;

9) Amelia Hortensia Pérez López;

10) Joaquín Orellana Benavente;

11) Clorinda Rodríguez v. de Vega;

12) Manuel Cuadra Bravo;

13) Rosa Oñate v. de Mella, y

14) Leonor Rivera v. de Araya.

Quedan para tabla.—

A indicación del señor Maza se acuerda tratar sobre tabla el Mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita el acuerdo constitucional necesario para ausentarse del país a contar del 27 del presente.

Se da lectura al informe favorable de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Puesto en discusión general y particular el referido proyecto de acuerdo, usan de la palabra los señores Ministro de Relaciones Exteriores, Torres, Maza y Rivera.

Cerrado el debate, se procede a votar el proyecto en general y particular a la vez.

Tomada la votación, resulta aprobado por 30 votos a favor, 3 abstenciones y 2 pa-reos.

Fundan su voto los señores Rodríguez de la Sotta y Walker.

El proyecto de acuerdo aprobado es del tenor siguiente:

Proyecto de acuerdo:

“Autorízase al Presidente de la República para ausentarse del territorio nacional a partir desde el 27 del presente”.

A indicación del señor Presidente se acuerda eximir del trámite a Comisión y tratar sobre tabla el proyecto de ley, iniciado en una Moción de Su Señoría, sobre concesión de personalidad jurídica a la “Editorial Jurídica de Chile”.

Puesto en discusión general, no usa de la palabra ningún señor Senador.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado en este trámite.

Con el asentimiento de la Sala se pasa inmediatamente a la discusión particular.

Se dan sucesiva y tácitamente por aprobados, sin debate, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Considerando el artículo 4.º, usan de la palabra los señores Prieto, Rivera y Poklepovic.

El señor Poklepovic formula indicación para agregar al final del inciso primero, después del punto, lo siguiente: “Lo esta-

blecido en este inciso no regirá respecto de las multas que se apliquen por la Dirección General de Impuestos Internos y por el Comisariato General de Subsistencias y Precios”.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo 4.º, con la indicación formulada por el señor Poklepovic.

Queda terminada la discusión del proyecto.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de ley

“Artículo 1.º— Confiérese personalidad jurídica a la “Editorial Jurídica de Chile”, que ha sido fundada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Artículo 2.º— Apruébanse como Estatutos de la “Editorial Jurídica de Chile” las disposiciones contenidas en el “Convenio Principal” insertado en el acta de la sesión de fecha 3 de septiembre de 1945 de la Comisión de Biblioteca del Congreso.

Dichos Estatutos sólo podrán modificarse por acuerdo unánime del Consejo de la “Editorial Jurídica de Chile”.

Artículo 3.º— La “Editorial Jurídica de Chile” tendrá su domicilio en Santiago.

Artículo 4.º— Toda multa que se imponga por infracción a leyes, decretos leyes, decretos con fuerza de ley, o a ordenanzas o reglamentos municipales, deberá pagarse con un cincuenta por ciento (50%) de recargo en relación al monto que se determine al momento de imponerla. Si este monto fuere superior a quinientos pesos (\$ 500), dicho recargo sólo será de veinte por ciento (20%). Lo establecido en este inciso no regirá respecto de las multas que se apliquen por la Dirección General de Impuestos Internos y por el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

Los recargos aludidos ingresarán al patrimonio de la “Editorial Jurídica de Chile”, y, a tal efecto, se depositarán a su orden en una cuenta especial que se abrirá en la Tesorería Provincial de Santiago, sin perjuicio de que las demás Tesorerías comunales o provinciales o de otro carácter del país los recaudan, cuando así corresponda, para luego remesarlos a la expresada Tesorería Provincial de Santiago.

La “Editorial Jurídica de Chile” podrá girar en el momento que lo desee los fondos que se encuentren empozados en la re-

ferida cuenta especial de la Tesorería Provincial de Santiago”.

A indicación del señor Torres se acuerda considerar inmediatamente el proyecto formulado en una Moción de Su Señoría que extiende los beneficios que concede la ley N.º 7,552 a las personas a quienes se hayan transferido los derechos de los damnificados por el terremoto de 1922.

Puesto en discusión general y particular a la vez, no usa de la palabra ningún señor Senador.

Cerrado el debate, se da por asentimiento unánime, por aprobado.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

Proyecto de ley

“Artículo 1.º— Los beneficios que concede la ley número 7,552, de 30 de septiembre de 1943, se extenderán también a las personas a quienes se hayan transferido los derechos de los damnificados por el terremoto de 1922.

Artículo 2.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Incidentes

El señor Errázuriz, don Maximiano, critica el acuerdo adoptado en la Conferencia Internacional celebrada en Chapultepec (México), según el cual en el organismo denominado “Unión Panamericana”, que funciona en Washington, las Repúblicas latinoamericanas deberán estar representadas por personas distintas de los Embajadores, Ministros o Agentes diplomáticos acreditados por los respectivos países ante el Gobierno de Washington. Considera que este acuerdo puede llegar hasta desnaturalizar el organismo de la “Unión Panamericana” u orientar sus actividades hacia finalidades distintas de las que se tuvieron en vista al crearlo.

Termina pidiendo se transcriban sus observaciones al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Así se acuerda.

El señor Cruz Coke, con motivo del proyecto del Encasillamiento del personal de la Administración Civil del Estado, se refiere a la mayor inflación que se produ-

cirá si no se adoptan las medidas económicas adecuadas para que el aumento de sueldo no resulte estéril, y se extiende en consideraciones acerca de la necesidad de adoptar una política definida frente a los acuerdos de Bretton Woods sobre cambios internacionales.

El señor Grove se refiere a la difícil situación que se presenta a la industria salitrera ante una mayor demanda de nitrato, debido a que fueron abandonados los procedimientos de elaboración y las maquinarias Chanks y a la imprevisión que se ha observado frente a esta industria. Solicita que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva enviar los siguientes datos:

1).— Nómina detallada de todas las oficinas salitreras del sistema "Shanks" que existían en el momento de promulgarse la ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

2).— Nómina detallada de todas las oficinas del sistema "Shanks" que existían al organizarse la ex Cosach.

3).— Un cuadro que demuestre la producción y costos en cancha de cada una de estas oficinas, indicadas en los N.os 1 y 2, como término medio de los 12 meses anteriores a su paralización.

4).— Lista de las Oficinas o máquinas salitreras del sistema "Shanks" que han sido totalmente desarmadas a contar desde el año 1929 hasta la fecha.

5).— Lista de las Oficinas que han sido desmanteladas (semidestruídas) desde el año 1929 hasta la fecha.

6).— Costos de producción (término medio de los últimos 6 meses) de cada una de las Oficinas Salitreras que están en explotación a la fecha, tanto del sistema "Shanks", del Guggenheim, como de la nueva oficina "Victoria", indicando al mismo tiempo la producción de cada una correspondiente al último mes de trabajo.

7).— Detalle por departamentos del cubicaje, en toneladas, de las reservas de salitre y de propiedad del Estado.

8).— Detalle por departamentos del cubicaje, en toneladas, de las reservas de propiedad de particulares, indicando en cada caso, el nombre de la pampa y su ubicación.

9).— Que informe el señor Ministro quién autorizó el desarme de las Oficinas salitreras y qué actuación le cupo a la Superintendencia del Salitre como único or-

ganismo responsable de tal destrucción que afecta los intereses de la nación.

Con el asentimiento de la Sala se acuerda enviar el oficio, agregando el nombre del señor Lafertte.

El señor Presidente propone a los siguientes señores Senadores, para integrar por parte del Senado, la Comisión Mixta de Presupuesto para el año 1946.

Señores Amunátegui, Poklepovic, Errázuriz don Ladislao, Rodríguez de la Sotta, Aldunate, Martínez Montt, Opitz, Ortega, Domínguez, Lafertte y Guzmán.

Con el asentimiento unánime de la Sala se da por aprobada esta proposición.

El señor Martínez, don Carlos Alberto, formula indicación para eximir del trámite a Comisión el proyecto sobre Policía Sanitaria Vegetal.

Con este motivo usan de la palabra los señores Guzmán, Rivera y Del Pino.

Cerado el debate se procede a votar la indicación formulada.

Tomada la votación resultan: 8 votos a favor, 8 en contra, 2 abstenciones y 1 pareo.

Repetida la votación, resulta rechazada por 9 votos a favor, 11 en contra, 1 abstención y 2 pareos.

A indicación de los señores Allende y Rodríguez de la Sotta se acuerda agregar en segundo y tercer lugar, respectivamente, en la tabla de Fácil Despacho los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de la Cámara de Diputados que concede liberación de derechos a ciertos artículos destinados al Museo de Arte Popular de la Universidad de Chile, eximiéndolo del trámite de Comisión; y el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre permuta de terrenos de la Municipalidad de Palmilla.

A indicación del señor Guzmán se acuerda, por asentimiento unánime, destinar el Orden del Día de la presente sesión a tratar de los proyectos anunciados en la tabla de Fácil Despacho.

Finalmente el señor Presidente anuncia los siguientes asuntos para al tabla de Fácil Despacho de la sesión próxima:

1.º— Proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la Ley de Alcoholes y Be-

bidas Alcohólicas en la parte que se refiere al tributo que deben pagar los productores menores de 60 litros;

2.0— Mensaje del Ejecutivo, informado por la Comisión de Hacienda, sobre traspaso de fondos del presupuesto de la Subsecretaría de Marina;

3.0— Proyecto de la Cámara de Diputados sobre creación de la comuna de Algarrobo;

4.0— Proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para conceder subvención a los Cuerpos de Bomberos que se expresan;

5.0— Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley formulado en una Moción del Honorable señor Jirón sobre derogación del N.º 3 del artículo 109 del Código del Trabajo y en un proyecto de la Honorable Cámara sobre la misma materia.

Se suspende la sesión.

Segunda Hora

En conformidad al acuerdo adoptado en la Primera Hora se consideran los asuntos anunciados en la tabla de Fácil Despacho.

Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre concesión de pensiones e indemnizaciones a los deudos del personal ferroviario fallecido en actos del servicio.

Continúa la discusión particular del proyecto del rubro, que quedó pendiente en el artículo 2.º, conjuntamente con la modificación propuesta por el Ejecutivo en su oficio que se dió cuenta en la sesión de 4 del actual.

Usan de la palabra los señores Rivera y Lafertte.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el artículo con la redacción propuesta por el Gobierno en el oficio respectivo.

En discusión el artículo 3.º, que la Comisión propone suprimir, usan de la palabra los señores Rivera y Lafertte.

El señor Lafertte expresa que hace suya la indicación formulada por el Gobierno para reemplazar el artículo 3.º propuesto

por la Honorable Cámara de Diputados por el que se indica en el oficio.

Cerrado el debate, por asentimiento unánime se aprueba el artículo 3.º en la forma propuesta por el Gobierno.

Se pone en discusión el artículo 4.º conjuntamente con la indicación propuesta por la Comisión para suprimir este artículo.

Usan de la palabra los señores Rivera y Lafertte.

Cerrado el debate se procede a votar la indicación de la Comisión, resultando aprobada por 11 votos a favor, y 9 en contra y 1 pareo.

En consecuencia queda suprimido el artículo 4.º.

El artículo 5.º, que se refiere a la vigencia de la ley, se da tácitamente por aprobado.

Queda despachado el proyecto.

Su texto es como sigue:

Proyecto de ley:

Artículo 1.º— Se declara que los deudos del personal ferroviario fallecido a causa de accidentes sufridos en el servicio, tienen derecho a percibir sus pensiones e indemnizaciones, con los aumentos que para los pensionados ferroviarios concede la ley N.º 6,341, de 8 de Julio de 1939.

Artículo 2.º— Se declara que las asignaciones que se refiere el decreto del ex Ministerio de Fomento N.º 698, de 27 de Marzo de 1942, y el decreto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación N.º 206, de 25 de Enero de 1945, forman parte del sueldo para los efectos de determinar el monto de las pensiones ferroviarias.

Artículo 3.º— Las gratificaciones del personal a contrata de la Maestranza de San Bernardo concedidas como estímulo a la calidad y cantidad de la producción a su cargo, formarán, asimismo, parte del sueldo para los efectos de determinar el monto de las pensiones.

Artículo 4.º— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

A continuación se aprueba, por asentimiento unánime, en general y particular a la vez, el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que libera de derechos de inter-

nación a todas las adquisiciones, donaciones y canjes que reciba del extranjero el Museo de Arte Popular de la Universidad de Chile.

El texto del proyecto es como sigue:

Proyecto de ley

Artículo 1.o— Libérase de derechos de internación a todas las adquisiciones, donaciones y canjes que reciba del extranjero el Museo de Arte Popular de la Universidad de Chile.

Artículo 2.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Con el mismo asentimiento se aprueba el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Palmilla para permutar un terreno.

Su texto es como sigue:

Proyecto de ley

Artículo único. — Autorízase a la Municipalidad de Palmilla para permutar el terreno que le fué transferido por la ley N.º 7,690, de 9 de noviembre de 1943, por el predio de propiedad de don Gerhard Franz O., que formaba parte del fundo denominado "El Crucero de Palmilla" ubicado en la comuna de Palmilla del departamento de Santa Cruz, de la provincia de Colchagua, que se inscribió a fs. 530, bajo el número 760 del Conservador de Bienes de Santa Cruz correspondiente a 1942.

Los deslindes del predio particular son los siguientes: Al Norte, 101 mts., con Patricio Maturana M.; al Este, en 95 metros, con Estadio Municipal; al Sur, en 111 metros, con Empresa de los FF. CC. del E.; al Oeste, en 73 metros, con línea de los FF. CC. del E.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Igualmente por asentimiento unánime, se aprueba en general y particular a la vez el proyecto propuesto por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia por el cual se concede amnistía a don Mauricio Michellod Beluzan.

Su texto es como sigue:

Proyecto de ley

Artículo único.— Concédese amnistía a don Mauricio Michellod Beluzan, condena-

do por sentencia del Juzgado de Traiguén, de fecha 27 de noviembre de 1920, a la pena de cinco años y un día de presidio y demás accesorias que se indican en dicho fallo y que fué indultado por Decreto Supremo de 20 de agosto de 1921.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Se considera el proyecto iniciado en una Moción de los señores Guzmán y Cruzat con la cual inician un proyecto de ley que reconoce al personal de las Fuerzas Armadas, para los efectos de los quinquenios y del retiro, los servicios prestados en la Beneficencia Pública, siempre que no sean paralelos.

Se da lectura al informe de la Comisión de Defensa Nacional, en el cual termina proponiendo agregar las palabras "y en las Municipalidades" después de las palabras "Beneficencia Pública".

Se da cuenta de una indicación formulada por el señor Guzmán para agregar en el artículo 1.o, después de la frase "Fuerzas Armadas": "y al de la ley N.º 6,669"; y después de la palabra: "prestado", la frase: "en cualquier carácter".

Usa de la palabra el señor Guzmán.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado el proyecto propuesto con las indicaciones formuladas por la Comisión y por el señor Guzmán.

El proyecto con las modificaciones acordadas es como sigue:

Proyecto de ley:

Artículo 1.o—Al personal de las Fuerzas Armadas y al de la ley N.º 6,669 le serán reconocidos, para los efectos de los quinquenios y del retiro, los servicios prestados en cualquier carácter en la Beneficencia Pública y en las Municipalidades, siempre que no sean paralelos.

Artículo 2.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

A continuación se da por aprobado el informe de la Comisión de Gobierno en que propone:

Enviar al archivo los siguientes Mensajes:

Autorización al Presidente de la República para proceder a la liquidación del día-

rio "El Pacífico" y a la enajenación de sus existencias.

Transferencia de un terreno en Antofagasta a la Caja de la Habitación Popular.

Reorganización de la Administración Civil del Estdo.

Rechazar los siguientes proyectos de ley de la Cámara de Diputados:

Autorización al Presidente de la República para invertir hasta la suma de \$ 5.000.000 en la construcción del Hospital del Cuerpo de Carabineros, en los terrenos que posee en la Avenida Antonio Varas de Santiago.

Asignación mensual a los miembros de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago.

Autorización a la Municipalidad de Er-cilla para contratar un empréstito.

Venta de terrenos a la Municipalidad de Santiago para la construcción del Mercado y Matadero.

Gratificación de zona a los empleados municipales de Tarapacá y Antofagasta, Aysen y Magallanes.

Duración de las funciones de la Municipalidad de Lago Ranco, y

Enviar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el Mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre organización y atribuciones de la Asamblea Provincial.

Se aprueba por asentimiento unánime, el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en que propone el rechazo del proyecto de la H. Cámara de Diputados que otorga beneficios al personal del Registro Electoral.

Igualmente se aprueban por asentimiento unánime, los informes de las Comisiones que se indican, en los cuales se propone la adopción de los acuerdos que se expresan:

De la Comisión de Trabajo: desechar, por haber perdido su oportunidad el proyecto de la Cámara de Diputados sobre indemnización a los empleados y obreros de la Imprenta Universo que quedaron cesantes en 1940;

De la Comisión de Hacienda: enviar al Archivo el Mensaje sobre creación del Ministerio de Economía;

De la Comisión de Hacienda: aprobación de las observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional que destina la cantidad de 250.000 pesos a la celebración del Centenario de la Navegación a vapor en

el Pacífico, archivando los antecedentes;

De la Comisión de Trabajo: enviar al Archivo los siguientes negocios:

Mensaje del Ejecutivo, de 18 de abril de 1939, en que propone un proyecto de ley sobre modificación del artículo 158 del Código del Trabajo, a fin de conceder un feriado de 25 días para los empleados de las provincias de Trapacá y Antofagasta;

Moción de los HH. Senadores señores: Cruzat, don Aurelio; Barahona, don Luis, y Rivera, don Augusto, de 21 de julio de 1931, en que proponen un proyecto de ley destinado a conceder pensiones para los bomberos que se imposibiliten en actos del servicio, y montepíos para las familias de los que fallezcan en iguales circunstancias;

Moción del H. señor Grove, don Hugo, de 2 de junio de 1936, sobre devolución de imposiciones al personal de las Fuerzas Armadas que haya dejado o deje de pertenecer al servicio;

Moción del H. Senador señor Puga, don Raúl, de 10 de junio de 1936, sobre devolución de las imposiciones hechas por cierto personal de las Fuerzas Armadas en la Caja de Retiros respectiva;

Moción del H. Senador señor Schnake, don Oscar, de 6 de julio de 1937, en que propone un proyecto de ley destinado a fijar la manera de establecer el monto de la participación en las utilidades que corresponde a los obreros de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo;

Moción del H. Senador don Carlos Alberto Martínez, de 26 de mayo de 1943, en que se propone un proyecto de ley por el cual se definen los conceptos de "sueldo" o "salario", para los efectos de la aplicación de los artículos 1 y 12 de la ley N.º 4.054, sobre Seguro Obligatorio;

Solicitud del Sindicato de Empleados de "Chile Exploration", de Chuquicamata, presentada en 4 de julio de 1933, en que se propone la modificación de algunas disposiciones del Código del Trabajo;

Solicitud de la Junta Provincial de Farmacéuticos de Colchagua de 14 de noviembre de 1933, en que se pide que no se alteren las disposiciones vigentes sobre cierre de farmacias;

Solicitud de la Asociación Chilena de Química y Farmacia, de 21 de noviembre de 1933, en que se pide el mantenimiento de las disposiciones de la ley N.º 4.956, sobre cierre de farmacias;

Solicitud de la "Confederación Nacional de Cooperativas de Chile", de 4 de diciembre de 1933, en que pide la prórroga de

los efectos del D. L. N.º 613, de 12 de septiembre de 1932, que redujo en un 50% los dividendos en las poblaciones obreras acogidas a las disposiciones del D. L. N.º 308, del año 1925;

Solicitud del "Sindicato Profesional de Profesores Particulares de Valparaíso", de 29 de mayo de 1940, en que piden devolución de imposiciones y la supresión de la letra b) del artículo 11 de la ley N.º 6,020, sobre empleados patriculares, y

Solicitud de diversos miembros de la "Asociación de Dueños de Mejoras y Compradores de Sitios a Plazo de Valparaíso y Aconcagua", de fecha 15 de julio de 1941, en que reclaman ante el H. Senado por algunas medidas adoptadas por un funcionario de la Caja de la Habitación Popular.

De la Comisión de Minería: enviar al Archivo el Mensaje del Ejecutivo en que se propone un proyecto de ley sobre organización de la Dirección General de Lavaderos de Oro; y Mensaje sobre autorización al Presidente de la República para instalar una fábrica de cemento Portland en el país.

De la Comisión de Hacienda: enviar al Archivo el Mensaje sobre acuñación de moneda divisonaria.

Por asentimiento unánime se accede a lo solicitado por la H. Cámara de Diputados en su oficio de 5 de julio de 1945, para enviar al Archivo los siguientes proyectos de ley:

El que crea el Juzgado de Letras de Menor Cuantía, con jurisdicción sobre las comunas de Cucarautín, Puerto Saavedra y Loncoche;

El que modifica el artículo 1.º de la ley N.º 6,110, de 27 de septiembre de 1937, que reformó el Código de Minería, en lo relativo a la caducidad de las pertenencias mineras;

El que declara que el artículo 4.º de la ley N.º 6,893, se refiere a las subvenciones del Presupuesto del año 1940;

El que deroga el N.º 2 del artículo 498 del Código Civil, que establecía la incapacidad de los miembros del Ejército y la Armada para toda tutela o curaduría, y

El que crea un Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en Quillota y otro en Llay-Llay.

Igualmente por asentimiento unánime, se accede a lo solicitado por la H. Cámara de

Diputados en su oficio de fecha 12 de julio de 1945, para enviar al archivo los siguientes proyectos de ley:

El que concede pensión a las familias de los carabineros y miembros del Ejército fallecidos como consecuencias de los hechos ocurridos el 5 de septiembre de 1938, y

El que destina fondos para la realización de un plan de obras públicas en el Departamento de San Fernando.

Finalmente se acuerda con el asentimiento unánime enviar al Archivo, conforme lo solicita la H. Cámara de Diputados en su oficio de 10 de julio último el proyecto que hace extensivos a los Jefes, Oficiales, Clases y Soldados del Ejército y Guardia Movilizada, que tomaron parte en la Campaña de 1891, y que actualmente no gozan de pensión, los beneficios de las leyes refundidas N.º 5,311 y 5,386.

Se constituye la Sala en sesión secreta para ocuparse de asuntos particulares de gracia, adoptándose las resoluciones de que se deja constancia en acta por separado.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

No hubo.

DEBATE

Se abrió la sesión a las 11 horas 15 minutos, con la presencia en la Sala de 11 señores Senadores.

El señor Martínez Montt (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 47, en 11 de septiembre, aprobada.

El acta de la sesión 48, en 11 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

No hay cuenta.

LA CONFERENCIA DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA.— MENSAJE SOBRE RATIFICACION DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

El señor Martínez Montt. (Presidente).— Continúa el debate sobre el Mensaje del

Ejecutivo que propone la ratificación de la Carta de las Naciones Unidas.

Está con la palabra el Honorable señor Jirón; pero, antes de que Su Señoría continúe haciendo uso de ella, me permito informar al Honorable Senado que el señor Ministro de Relaciones Exteriores comunicó hace un momento que, debido a compromisos impostergables en el Ministerio, no podrá asistir a esta sesión. Pide el señor Ministro que se le deje inscrito en primer lugar en el Orden del Día de la sesión de esta tarde, para contestar las observaciones formuladas por los señores Senadores.

También nuestro Presidente, el Honorable señor Alessandri, ha avisado que no podrá asistir a esta sesión por motivos particulares.

El señor Alamos (Ministro del Interior).

—¿Me permite, señor Presidente?

—No podría el Honorable Senado tomar el acuerdo de votar este proyecto en la sesión de esta tarde? Me parece que hay tiempo suficiente para que hablen todos los Honorables Senadores inscritos. Podría suprimirse la sesión de esta noche.

El señor Martínez Montt (Presidente). —

No se puede tomar esta clase de acuerdos en esta sesión, que es especial, señor Ministro.

El señor Rodríguez de la Sotta.— El señor Ministro puede hacer esa indicación en la hora de Incidentes de la sesión de la tarde.

El señor Alamos (Ministro del Interior).

—Creo que los señores Senadores inscritos para hablar, tendrán tiempo suficiente para hacerlo en esta sesión y en el Orden del Día de la sesión de la tarde.

El señor Rodríguez de la Sotta.— Habría que tomar este acuerdo en la sesión de esta tarde, en la hora de Incidentes.

El señor Lafertte.— Por lo demás, el Honorable señor Ocampo ha manifestado su deseo de hablar en la sesión de esta noche. Este sería un antecedente más para no aceptar la sugerencia del señor Ministro del Interior.

El señor Martínez Montt (Presidente). —

El Honorable señor Ocampo está inscrito a continuación del Honorable señor Jirón.

Habría que cambiar el orden de la inscripción en la forma que ha solicitado el Honorable señor Lafertte.

El señor Reyes.— ¿Quiénes están inscritos?

El señor Martínez Montt (Presidente). — Su Señoría, el Honorable señor Allende, el Honorable señor Ocampo y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que ha solicitado quedar inscrito a continuación.

Tiene la palabra el Honorable señor Jirón.

El señor Jirón.— Señor Presidente, podría decir que ya casi di término a mis observaciones en la sesión de anoche. Terminé en esa sesión diciendo que lamentaba el hecho de que en San Francisco se hubiera perdido una magnífica oportunidad de demostrar que, realmente, estos pueblos de América aspiran a ser verdaderas democracias y quieren que ella impere en esta parte del mundo. Al no oponernos a la incorporación de Argentina a la Asamblea que se celebraba en San Francisco, perdimos una oportunidad.

Daba anoche antecedentes para demostrar que esas doctrinas, ya derrotadas en Europa y en Asia, se han radicado en algunos pueblos de este Continente, y que aun siguen ejerciendo su influencia en grandes sectores ciudadanos. Podría dar muchos datos más para confirmar este concepto; pero es demasiado conocido esto por la opinión pública para abundar en mayores antecedentes.

Celebro la actitud conjunta y solidaria que, en relación con este asunto de la incorporación de Argentina, tuvieron mis Honorables colegas, señores González Videla y Contreras Labarca. Ellos respondieron en esos momentos al sentimiento profundamente democrático de este país y han representado verídicamente el sentir del sector más grande de la opinión pública de Chile.

Antes de pasar a otro punto, quiero manifestar que nosotros habíamos celebrado en el señor Ministro de Relaciones Exteriores al campeón de la ruptura. Cuando nosotros luchábamos por que se llevara a cabo la ruptura de relaciones con las potencias del Eje; cuando iniciamos un movimiento que había encontrado indiferencia ante el público e incompreensión en algunos sectores del Gobierno, vimos una luz de esperanza con la llegada del señor Fernández al Ministerio de Relaciones Exteriores y celebramos la sinceridad de sus convicciones y la fuerza con que las ejerció. El no tuvo dudas respecto de la conducta que como Ministro de Relaciones Exteriores debía adoptar. Y después, produ-

cida la ruptura de relaciones con los países del Eje, a comienzos del año 1943, aquí mismo, en este Honorable Senado, celebramos la gestión que había desarrollado.

Por eso, señor Presidente, lamento que haya quebrantado esa actitud tan profundamente convencida y democrática al adoptar en San Francisco, en relación con este problema argentino, una actitud diferente. Lo lamento, porque aquí habíamos celebrado en tantas ocasiones una conducta que estaba de acuerdo con lo que el sector mayoritario del Honorable Senado y la opinión pública habían expresado ya de múltiples maneras.

Una conducta distinta, muy lógica, se adoptó sobre España en San Francisco.

El señor **Contreras Labarca**.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor **Jirón**.—Con mucho gusto.

El señor **Contreras Labarca**.—Se ha afirmado ante el Senado que, en la cuestión argentina, el señor Ministro de Relaciones Exteriores adoptó la actitud que el señor Senador está criticando en este instante con mucho fundamento, porque al Canciller no le cabía otra posición ante la Conferencia de San Francisco, estaba obligado a adoptarla y no podía tomar una diferente.

He declarado que el señor Fernández no adoptó en San Francisco respecto a este asunto una posición pasiva, sino activa: fué uno de los promotores de la acción favorable al G. O. U. en San Francisco.

Quiero corroborar esta afirmación con un documento oficial del Gobierno chileno. En los diarios del 5 de mayo del presente año, se publicó una declaración del Gobierno que, entre otras cosas, dice lo siguiente:

“En esta oportunidad —se refiere a una sesión del Comité Ejecutivo de la Conferencia de San Francisco— se renovó la discusión sobre el problema argentino, proponiéndose por el delegado de un país europeo —no se nombra a la Unión Soviética, que fué quien lo propuso— su postergación hasta que se pudiera disponer de mayores antecedentes. Intervinieron en el debate el Secretario de Estado Norteamericano, señor Stettinius, y otros Cancilleres, entre ellos el de Chile, señor Joaquín Fernández, quien, en vibrantes palabras, declaró que los países americanos habían contraído un compromiso solemne al respecto, en la recién pasada Conferencia de Chapultepec, y que **veinte Repúblicas ame-**

ricanas garantizaban la lealtad de Argentina. Que estas expresiones las decía el delegado de un país como Chile, que se enorgullece de su sistema democrático de Gobierno, tan democrático como el de las cuatro Grandes Potencias”.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—¿De las cuatro grandes potencias? -

El señor **Contreras Labarca**.—Sí, Honorable Senador.

Esta es la declaración oficial. De ella aparece que el delegado chileno no solamente trabajó en favor de la incorporación del gobierno nazi de Buenos Aires, sino que, además, ofreció la garantía no tan sólo de Chile —como lo hizo en una ocasión anterior, cuando visitó Buenos Aires, en viaje a Estados Unidos—, sino también la de 20 repúblicas americanas. ¿Tenía derecho nuestro Canciller a dar esta garantía de lealtad a favor de un Gobierno que ha hecho de la deslealtad y de la traición a la causa de la democracia la ley fundamental de su acción nacional e internacional? Yo creo que no tenía derecho a pronunciarse de este modo en la Conferencia de San Francisco. Los hechos posteriores han revelado palmariamente que el Gobierno de Buenos Aires no ha cumplido los compromisos contraídos en Chapultepec, puesto que su política es incompatible con la política de las naciones democráticas.

Creo que esto compromete muy seriamente el prestigio internacional de nuestra Cancillería, la que no ha tenido derecho en ningún momento para expresar solidaridad y dar fianza ilimitada a favor de un régimen que amenaza, en primer lugar, la independencia y seguridad de nuestro país.

Debo manifestar, también, que en San Francisco, a raíz de la proposición de la Unión Soviética para postergar la admisión del Gobierno argentino, Chile tuvo la oportunidad de enmendar su orientación favorable al GOU y de adoptar una actitud concordante con el pensamiento de las masas populares de nuestro país y del Continente, y, especialmente, con el pensamiento sustentado por los partidos que constituyen la base política del Gobierno actual.

Finalmente, quiero insistir en cuanto a que, en numerosas ocasiones, dirigentes de esos partidos, hablando con el Presidente de la República acerca de este problema, hemos escuchado la declaración categórica del señor Ríos en el sentido de que Chile no será jamás el abogado del GOU. Y, sin embargo, en San Francisco, Chile apareció como el abogado y fiador del GOU.

El señor **Jirón**.—En realidad, al incorporar al Gobierno del GOU a ese gran conjunto de Naciones, se ahogó un movimiento nacional que había nacido en ese país hacia tiempo y que, probablemente, estaba muy próximo a triunfar y a restaurar en él la vida institucional; se ahogó ese movimiento, que ha debido ser comenzado de nuevo. Los partidos políticos, los intelectuales en todas las expresiones del pensamiento, las masas obreras, los estudiantes: todos están unidos contra ese Gobierno de facto. Y, ahora, hemos leído en la prensa que diez mil abogados han hecho la huelga de los brazos caídos para presionarlo e indicarle el camino que deben seguir todas las dictaduras.

Hemos andado desafortunados en eso.

Pero, me refería al caso de España. Decía que se están iniciando grandes procesos contra los criminales de guerra, y, al eliminar a España, o mejor dicho, al no incorporarla a ese Consorcio de Naciones, quizás si no se ha realizado el primer proceso contra estos criminales. Esto significa el rechazo de Franco. En su suelo comenzó la gran catástrofe que se desarrolló a lo largo de seis años; allí se probaron las armas que más tarde habrían de llevar la destrucción al mundo entero. Y todo esto no sólo por complacencia, sino por invitación del gobierno de facto que se instauró en la Madre Patria.

Cuando recuerdo el papel que le cupo desempeñar a España y a otros países latinos, me duele, en verdad, pensar que la latinidad, casi sin excepción, ha hecho un papel muy secundario en este conflicto, el más grande de todos los siglos; me duele, sobre todo, porque la latinidad era la heredera esencial del gran patrimonio de la cultura occidental, y fueron otros los pueblos que brillaron en esta época única del pensamiento del hombre.

Quiero, señor Presidente, dar término a mis observaciones, porque hay otros señores Senadores inscritos. Podría extenderme más, pero no lo estimo necesario.

Antes de terminar, quiero expresar, a nombre de mis Honorables colegas de este sector del Senado, que prestaremos nuestra aprobación a la Carta de San Francisco.

Por mi parte, reconozco complacido que la actuación de los señores Senadores que concurrieron como Delegados a la Conferencia de San Francisco estuvo, en todo momento, a la altura de su gran preparación, de sus convicciones y de su cultura, no

obstante verlos divididos en un aspecto al que me he referido con cierto detalle.

Nada más, señor Presidente.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ocampo.

El señor **Ocampo**.— En la lista de los inscritos, de que se dió cuenta anoche, figuraban los señores Allende, Reyes y el que habla. Así es que yo quedé inscrito para la sesión de esta noche, de 10 a 12 P. M.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— Tiene la palabra el señor Reyes.

El señor **Reyes**.— Señor Presidente:

Séame permitido, Honorables colegas, subrayar el carácter de extraordinario realismo del Estatuto de las Naciones Unidas aprobado en San Francisco, a pesar de la diversidad de intereses y de estructuras políticas allí representadas.

Al leer estos capítulos secos y determinados, la gente de mi generación mira nacer la armonía disciplinada de los pueblos y morir, por suerte, el período utópico y soñador que, dentro del verbalismo más inspirado, fué decepcionando a todos los pueblos por su repetida impotencia ante las agresiones internacionales.

Precisamente en esta Carta Magna y Primordial lo que más atrae es la amplitud de poderes del Consejo de Seguridad. No concuerdo con criterios expresados en este mismo Senado que hubieran deseado tantas capacidades a la Asamblea, que esa gota de energía vital del mundo libre tan difícilmente elaborada, se habría diluido en una eternidad de frases, en el mismo bosque verbal de la finada Liga de las Naciones, a cuya sombra se cultivaron todos los hongos venenosos del exterminio de Europa.

El hecho de que el centro permanente de esta gran vigilancia organizada sea el Consejo de Seguridad, y dentro de él los Estados Unidos, Gran Bretaña, la U. R. S. S., China y Francia, es decir la mitad de la población del mundo y casi todo el poder económico y militar, significa, no como se ha pretendido, la liquidación de los pequeños países, sino la responsabilidad generosa de quienes por la unanimidad de sus decisiones van a mantener de manera efectiva la paz que ganaron con indecibles sufrimientos y heroísmos.

Muchos hubieran deseado la resurrección de la Liga. Esta fué debilitada por la intriga, fracasó en Abisinia, entregó a España

Republicana en manos del Quisling que hasta ahora la deshonra. Los pequeños países hablaron muchísimo y los embajadores latinoamericanos fueron condecorados por Mussolini, por Hitler y por Franco. Casi todos ellos ayudaron consciente o inconscientemente a perder la mitad de la guerra que venía. El miedo al comunismo era sabiamente administrado en elegantes reuniones que fueron reducidas a silencio por los primeros truenos de la artillería nazi. Las lámparas de Ginebra se apagaron. Algo murió allí para siempre.

Con el pretexto de defender las pequeñas naciones, estas viejas lámparas quisieron encenderse otra vez en San Francisco. Y con ellas los discursos, las condecoraciones y los antiguos vales. Pero esperamos de esta Carta de apretados capítulos basados en la fuerza y en el sacrificio de los grandes pueblos, que una robusta luz matutina, una luz natural se ha encendido en la costa de California, para iluminar todos los rincones del mundo. Y en esta política a toda luz y a todo aire salen ganando extraordinariamente las pequeñas naciones, que no pueden ser atropelladas nunca más, a la luz del día, protegidas como nunca antes por los gigantes que montan guardia en torno de la paz duramente ganada.

El episodio de Argentina ha sido para nosotros un gran golpe. Hemos contribuido a dar patente de limpieza a un gobierno que molesta a la dignidad y a la libertad americanas.

Yo no puedo comprender ni aceptar desde hace mucho tiempo nuestra política exterior. Esto viene de lejos. Reconocimos a Franco demasiado pronto. Rompimos con el Eje demasiado tarde. Reconocimos a Bolivia demasiado pronto. (Ahora todo el mundo está muy arrepentido, entonces le mandamos un Embajador.) Establecimos relaciones con la Unión Soviética demasiado tarde. Reconocimos a Ramírez y luego a Farrell-Perón demasiado pronto. Luego Chile les ayuda en San Francisco. Y pocas semanas antes de que Estados Unidos retire al Embajador Braden, que ha hablado tan fuerte y tan recio, les enviamos nosotros un Embajador para que pase inadvertido, para que se quede calladito.

El Honorable Dr. Cruz-Coke nos ha dicho: "Estábamos de acuerdo todos, sabíamos lo que era el Gobierno argentino". Sin embargo se invitó a ese Gobierno con la dig-

nísima oposición de los Senadores Contreras Labarca y Gabriel González. Aquí también el Senado estaba de acuerdo, en rara unanimidad, en postergar el viaje de nuestro Embajador en Argentina, y el señor Quintana Burgos salió a Buenos Aires, a pesar de la unanimidad.

Se nos dice, ¿cómo íbamos a enfrentarnos a América entera? ¿Cómo íbamos a violentar el compromiso de Chapultepec?

Y yo respondo: cuando Chile habla y se pone de pie sobre su tradición de libertad y de derecho, es América entera. Chile pudo ser el espíritu, el verdadero espíritu de América entera. Pero si concedemos, si contrariamos el mandato de nuestro pueblo y de nuestra tradición, si entramos en el apaciguamiento, perdemos el derecho a la palabra que siempre debió ser escuchada, dejamos de ser y para siempre, la palabra de América.

En cuanto al compromiso de Chapultepec, elaborado desde Estados Unidos por el siniestro componendero Avra Warren, el legitimizador del gobierno fascista de Villarroel, ya el señor Warren pertenece al mobiliario descartado, como lo fuera Chamberlain, del salón de los acontecimientos. El Canciller Padilla lo ha seguido. Los tiempos cambian y los hombres deben cambiar.

Exigimos una vez más a nuestro Gobierno que tome en cuenta las aspiraciones y los mandatos de su pueblo. Al ratificar este noble documento vemos las contradicciones que nos envuelven y que deben ser abolidas. Queremos menos indecisión en nuestra política gubernamental, queremos luz de pleno día en lo interno y lo externo del cuerpo de la patria. Esta carta será estéril y un pedazo más de papel, si los gobiernos de todas las naciones no le dan contenido, de acuerdo con sus solemnes compromisos.

El pueblo de Chile quiere en este momento ruptura con Franco y con Perón. Nosotros estaremos más y más de acuerdo en ello, pero no romperemos con los tiranos. El nuevo Gobierno de la República Española ya ha sido reconocido por México y por Guatemala. Nosotros ya tendremos tiempo de hacerlo. Cuando ya todos los hayan reconocido. Cuando no signifique ni gallardía ni conveniencia urgente hacerlo. Llegaremos, una vez más, tarde a la cita de la dignidad americana, y habrá abogados elocuentes que defenderán nues-

tro atraso. Pero los Senadores de estos bancos, así como muchos otros Honorables Senadores, han mostrado al país con insistencia y alarma el peligro que para nuestro prestigio significa este camino.

Expresadas con sinceridad absoluta estas objeciones, reitero mi confianza en el Estatuto de las Naciones Unidas que hoy discutimos. En este organismo práctico, cuyas decisiones impedirán o rechazarán las agresiones, tomará parte y responsabilidad activas junto a todas las naciones, la gran nación defensora de la paz del mundo, la Unión Soviética. Con la participación de su joven y generosa fuerza en los trabajos de la paz y de la nueva economía mundiales, se abre una nueva época para todos los pueblos. Estamos orgullosos de que nuestro pequeño, libre y amado país asuma también su responsabilidad en la construcción de este mundo que nace.

El señor **Martínez Montt** (Presidente).— A continuación está inscrito para usar de la palabra el Honorable señor Allende.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Allende**.— Señor Presidente:

Los diversos señores Senadores que han intervenido en este debate —con mucha mayor preparación, sobre todo en el aspecto jurídico, que el que habla—, han expuesto su pensamiento frente al alcance y significación de algunos puntos contenidos en el estatuto internacional de las Naciones Unidas.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores hizo a su vez una amplia y extensa exposición, a mi juicio, fundamentalmente narrativa, de lo acaecido en San Francisco. Preferible habría sido que el señor Ministro hubiera abarcado en su exposición tres aspectos: una parte expositiva de los antecedentes y acuerdos; una parte interpretativa de las finalidades y alcances de los acuerdos, por ubicación e importancia de los países pequeños y zonas de influencia de las grandes potencias surgidas de la guerra; y, finalmente, nos debió trazar las perspectivas de la nueva organización mundial.

Es cierto que el señor Canciller tocó, de pasada, algunos de esos tópicos; pero sin profundizar en ellos, sin ahondar en su importancia y trascendencia.

En el curso del debate, diversos señores Senadores han hecho presente cómo la experiencia internacional ha sido provechosa y cómo las naciones han ido dándose cuenta de las fallas que cometieron los gobier-

nos en la primera tentativa para organizar la defensa de la paz mundial, o sea, en la creación de la Liga de las Naciones. Felizmente los Estados Unidos de hoy no son los Estados Unidos de ayer, en que surgieron Senadores como Borah e Hiram Johnson, que prácticamente quebraron el ideario de Wilson, impidiendo que Estados Unidos se incorporara a la Liga de las Naciones.

De las observaciones de los señores Senadores se desprende que la Liga de las Naciones, magnífica concepción pacífica, si bien es cierto que no fué capaz de impedir la guerra, ello se debió fundamentalmente a la falta de decisión de los gobiernos que estaban vinculados a ella, a la ausencia de su seno de importantes países y a la falta de un poder militar internacional. Bastará recordar aquí la actitud nuestra frente a la agresión de Etiopía, cuando aceptamos, lisa y llanamente, el primer firme zarpazo del fascismo italiano, para que nos demos cuenta con cuánta debilidad se procedía y se procedió.

El señor **Ocampo**.— No solamente aceptamos en silencio ese hecho, sino que votamos por que no se aplicaran sanciones contra Italia.

El señor **Allende**.— Efectivamente. Fué Chile uno de los primeros países que estuvo contra las sanciones a Italia, como anota el Honorable señor Ocampo.

A pesar de las fallas de la Liga de las Naciones, es justo dejar constancia de que ella constituyó un magnífico esfuerzo y fué, en esencia, un organismo informativo de primer orden. Muchas iniciativas y convenios, en los aspectos económico, sanitario y de previsión social, partieron de las oficinas técnicas de la Liga de las Naciones. Muchas reivindicaciones de la clase trabajadora fueron consagradas como derecho inalienable sobre la base de antecedentes, estudios y acuerdos que propuso la Liga. De su acción ha quedado un saldo de provecho indiscutible para la Humanidad.

Hoy el panorama mundial ha cambiado totalmente; la experiencia trágica y dolorosa de la postguerra del 18 parece haber sido bien aprovechada. Actualmente las naciones victoriosas no han buscado un equilibrio de sus fuerzas. Hoy las potencias triunfadoras, me refiero a los Cinco Grandes, parecen haberse decidido a actuar de acuerdo, en un mismo plano, mirando más la tranquilidad general que el provecho o

la ventaja que determinadas actitudes pudieran tener para alguna de ellas.

Además, cumpliendo reiterados acuerdos y convenios, parece que cumplirán firmemente la decisión de dejar que cada pueblo elija a los gobernantes que desee, que no intervendrán en la política interna de los países para detener el progreso y el avance de las conquistas sociales.

Hoy no se repetirá lo de ayer, que en esencia ha sido el germen del fascismo y de la guerra.

Recordemos la acción de los gobiernos frente a la República [Alemana] de Weimar; frente al avance de los socialistas en Italia, recordemos, sobre todo, su actitud contra la Unión Soviética, cuando apoyaron a los ejércitos de los rusos blancos en la desesperada decisión de aplastar la revolución de octubre.

Señor Presidente: de los acuerdos, de los tratados, de los arreglos que emergieron después de la guerra 1914-1918, en el panorama internacional quedaron nuevos hechos como una expresión contradictoria del régimen capitalista y como una evidente demostración de la lucha de intereses contrapuestos.

Los Gobiernos europeos, en el deseo de atajar el desenvolvimiento social, de defender los principios de la clase que representaban en el poder, no sólo toleraron, sino que prácticamente amamantaron el fascismo.

A nuestras costas llegó el eco de estas actitudes, y tanto partidos como dirigentes observaron con indiferencia lo que ocurría en la vieja Europa, e inclusive hombres de arraigadas convicciones democráticas, de los partidos de Derecha, no pesaron, no vieron ni comprendieron la trascendencia que tenía para los pueblos la amenaza del fascismo.

Es conveniente recordar estas cosas, porque hoy día todos, absolutamente todos en Chile, aparentan ser esencialmente partidarios de la democracia. Parece que jamás en nuestro suelo hubiera habido partidarios del nazi-fascismo. Hoy todos en la hora del triunfo hacen gala de una trayectoria democrática limpia y pura. Y esto no ha sido así. Basta leer la prensa, la prensa campanuda, sesuda y seria, para comprobar lo contrario; basta imponerse de los discursos de distintos hombres de distintas tiendas, de distintos campos políticos, para ver que hubo ciegos y obcecados defensores del tota-

litarismo, que fué ciega y sorda la actitud de muchos hombres, especialmente de los sectores de la Derecha chilena, frente a la amenaza del fascismo. Es penoso dejar constancia de la falta de acuerdos, determinaciones o resoluciones tomadas por las colectividades en su conjunto; de la falta de un pronunciamiento de las entidades políticas de la Derecha chilena en relación con el panorama internacional.

Reconozco que ha habido hombres en los distintos bancos de la Derecha que emitieron juicios condenatorios; pero éstos, esencialmente, fueron personales. Recuerdo esto, porque la autoridad moral de los hombres y de los Partidos, a mi entender, se asienta sobre las ideas y conceptos que plantearon en su debida oportunidad. Hay autoridad de hombres y partidos cuando hay continuidad de pensamiento, cuando hay una idea que se mantiene a pesar de los acontecimientos adversos, cuando hay un principio que se defiende contra todas las vicisitudes.

No es justo plegarse al carro de los triunfadores hoy que el fascismo ha sido aplastado violentamente en el mundo. Hay que recordar los titubeos, la falta de sinceridad democrática de muchos de los Partidos y de muchos de sus hombres que hoy adoptan una actitud democrática ciento por ciento.

Por esto decía, señor Presidente, en noches pasadas, que el Partido Socialista reclama para sí el haber tenido siempre una línea política internacional consecuente; el haber encarado el problema internacional con una visión panorámica exacta y el haber pedido en el momento del peligro, frente a la indecisión de la mayoría y a la cobardía de muchos, se tomaran las medidas que correspondía adoptar, de acuerdo con nuestra tradición democrática, con nuestra trayectoria de país libre y con nuestro arraigado concepto de la dignidad individual y colectiva. No son muchos los partidos que puedan decir lo mismo.

Veamos algunos antecedentes que justifican lo que estoy diciendo.

El Comité Central del Partido Socialista decía en septiembre de 1939:

"Es necesario reconocer que actualmente el capitalismo presenta dos formas de Gobierno: el régimen de gobierno democrático y el régimen de dictadura fascista. La democracia burguesa y el fas-

“cismo defienden el mismo sistema económico: el capitalismo. Sobre esto no puede haber duda alguna. Pero entre uno y otro régimen de Gobierno existen diferencias que sería absurdo desconocer o negar. La dictadura fascista es un régimen de dictadura feroz impuesto sobre el pueblo. Desaparece el derecho de organización y de huelga: la lucha de los obreros y empleados por conquistar su mejoramiento económico es ahogada violentamente; todos los partidos políticos son disueltos y sólo subsiste el partido fascista, por ser el partido del régimen. En los hechos, lo único que tiene fuerza y es válido es la voluntad total del dictador”.

“Es necesario establecer que el fascismo como el nacismo y franquismo —característica especial del fascismo en España— han sido financiados desde los primeros pasos por el capitalismo”.

“El régimen democrático permite el uso relativo de las libertades de prensa, reunión y palabra; necesita la existencia de partidos políticos para su desarrollo y para que la opinión sea expresada, bien o mal, en los comicios electorales”.

“La guerra está planteada en estos términos, y luchar en favor de la democracia y contra el fascismo es preparar el camino para las futuras conquistas de los pueblos en su avance hacia el socialismo”.

“Pero esto no ha significado jamás para el Socialismo el abandono de su posición antiimperialista”.

“La experiencia histórica nos ha enseñado que el imperialismo para lograr sus designios carece de escrúpulos y pone en juego sus formidables recursos para sobornar gobernantes, corromper magistrados y altos funcionarios públicos; financiar la prensa que puede utilizar como instrumento de mistificación y propaganda para promover golpes revolucionarios destinados a derribar gobiernos hostiles, encender la rivalidad entre los distintos países hermanos y arrastrarlos a guerras fratricidas. Interviene asimismo, a mano armada, para someter a los pueblos que defienden con entereza su integridad y su soberanía”.

Esto decíamos en el año 1939. Esta era nuestra ubicación ante el conflicto; ésta era nuestra posición en la lucha entre la democracia y el fascismo.

Consecuentes con esta posición, nosotros —los socialistas— estábamos por la defensa de la democracia burguesa, por las razones que he dado a conocer; y estábamos, por lo tanto, en contra del fascismo, por la política que entrañaba, de atropello a todos los derechos individuales, de atropello a la dignidad humana, y por esgrimir la violencia como único razonamiento para convencer a los hombres y a los pueblos.

Eso dijimos en el año 1939. Más adelante, en 1940, hicimos el primer esfuerzo serio realizado por un partido, al convocar al Primer Congreso de los Partidos Populares y Democráticos de América Latina, que se realizó en Santiago de Chile, desde el 3 al 8 de octubre de 1940. Allí, los delegados de la mayoría de los países de América estudiaron distintos tópicos de índole internacional que interesaban al mundo.

Hubo conclusiones relativas a los efectos políticos y económicos que la conflagración produciría sobre los países de Indo-América. Se profundizó y analizó detenidamente lo que significaba la penetración nazi, fascista, japonesa y de la Falange española en nuestro Continente. Se hizo ver la necesidad de una coordinación de los grupos y partidos políticos populares de América. Se definió, también, la posición que, a juicio de la mayoría de los delegados, debía adoptar América Latina frente a los Estados Unidos de Norteamérica.

Creo conveniente leer tan sólo las conclusiones que a este aspecto se refieren, porque ellas inciden en hechos que tienen hoy actualidad, porque constituyen una visión exacta para la defensa de los países pequeños frente a esta Carta, que, como han puesto de manifiesto muchos señores Senadores, crea, desde el punto de vista jurídico, nuevos conceptos sobre la idea de soberanía. Prácticamente, ella viene a cercenar el concepto de soberanía e independencia de los pequeños países.

Dijimos en 1940:

“El Congreso de los Partidos Democráticos y populares de América Latina, convocado por el Partido Socialista.”

Considerando,

“Que la conflagración armada de hoy que devasta a tres continentes amenaza desencadenarse sobre el nuevo mundo, poniendo en peligro directo la estabilidad de las instituciones democráticas y la so-

beranía de cada una de sus repúblicas; "Que estas circunstancias históricas obligan a los países del Nuevo Mundo, tanto del norte como del sur, a elaborar una política de defensa común que los ponga a cubierto de los planes de hegemonía del totalitarismo europeo y asiático, hoy inminentes en razón del pacto italo-germano-nipón;

"Que tal política no será válida ni eficaz si no se alcanza un acuerdo claro y concreto entre las dos Américas, en un plan de equivalencia e igualdad, que fije a ambas sus respectivos deberes y derechos en la difícil hora que vive la humanidad;

"Que siendo América un conglomerado de naciones en el que se distinguen netamente dos zonas de fisonomía e intereses diversos; la de gran desarrollo económico-financiero, eminentemente industrial, representada por los Estados Unidos de América y, la fundamentalmente agro-minera y económicamente poco desarrollada, por los países de América Latina;

"Que las relaciones entre ambas, sometidas desde hace largo tiempo al régimen de predominio de la primera sobre la segunda, han experimentado, en el campo político, una saludable modificación con la doctrina de la Buena Vecindad, auspiciosamente iniciada por el Presidente Roosevelt;

"Que tal política no podrá llevarse a su completo término si no se modifica gradualmente las actuales relaciones económicas, financieras y políticas entre ambas Américas, orientándolas hacia un plano de cooperación dentro de la justicia;

"Que es necesario acentuar de día en día, esa modificación elevándola hacia formas de entendimiento durable, que aseguren a nuestra América la pronta satisfacción de sus necesidades económicas y sociales, a la vez que la estabilidad de sus relaciones con la otra América, en un pie constante de igualdad, de equidad y de espíritu democrático;

Acuerda:

"1.º Llamar a las masas trabajadoras y a los sectores democráticos de la América Latina a una política de entendimiento con las fuerzas populares y democráticas de los Estados Unidos de Nor-

te América, como base para una efectiva cooperación interamericana, sobre las normas que siguen:

"a) Se plantee a los pueblos de nuestras naciones la necesidad de un pacto entre las veinte Repúblicas Latino Americanas, a fin de concertar, entre sí, los destinos de nuestros países mediante un sistema de relaciones económicas, financieras, culturales, sindicales y políticas, para coordinar los esfuerzos de todos en pro de la plena libertad política, la independencia económica y la integérrima soberanía de cada uno de ellos".

"b) Se acuerde, con los Estados Unidos de Norte América, una política común en defensa del Nuevo Mundo, concebida en un plano de estricta igualdad entre esa nación y las veinte Repúblicas Unidas de América Latina, sin menoscabo de la permanente integridad territorial de las mismas, concretada en un pacto multilateral defensivo entre las naciones contratantes;

c) Se especifique que esa política sólo podrá hacerse en el principio de la libre determinación de los pueblos, que asegure, a todas las naciones participantes, la plenitud, la integridad y la perdurabilidad de su soberanía, y

"d) Se determine que, para tales fines, es urgente el perfeccionamiento de las formas democráticas que hoy rigen en parte de América Latina, o de su vigencia donde aún no se ejercen, porque no puede defenderse un régimen político que no se practica y, además, porque es igualmente necesario que las difíciles tareas defensivas sean afrontadas por gobiernos respaldados por auténticas mayorías nacionales".

"2.º Situar en un plano de Continente a Continente, de igualdad y conveniencias mutuas, las futuras relaciones económicas y financieras entre ambas Américas, eliminándose los motivos de lucro particular que las desequilibran, respetándose la legítima evolución de cada país hacia su independencia económica y financiera, todo ello dentro de un marco de cooperación que, al par que facilite las justas expectativas de las partes, salve de todo riesgo de intromisión perturbadora mediante el pleno acatamiento a la soberanía jurídica de cada país".

"3.º Precisar que la declaración de la defensa de América, considerada como in-

“terés común del Nuevo Mundo, no importa de modo alguno un propósito contrario a la paz, aspiración permanente y profunda de los pueblos de América Latina, sino la firme resolución, serena y previsible, de salvaguardar la soberanía del continente y sus instituciones democráticas, hoy en grave peligro ante los planes del totalitarismo”.

“4.º Dotar a las nuevas relaciones entre ambas Américas de un instrumento coordinado adecuado que, aprovechando experiencias y trabajos anteriores, pueda favorecer de inmediato el progreso económico y social de nuestras Repúblicas, al par que contribuir al desarrollo y grandeza del Nuevo Mundo. Ese instrumento de cooperación intercontinental tendrá por finalidad no sólo la defensa, sino, también el progreso y la armonía, dentro de la justicia, de los países que integran el Nuevo Mundo, reserva de la economía y del espíritu de la humanidad”.

Honorable Senado:

Este fué uno de los importantes acuerdos del Congreso a que he aludido. Dejo constancia de que esto ocurrió en octubre de 1940, por cierto que mucho antes del ataque a mansalva que recibió Estados Unidos en Pearl Harbour, que se realizó en diciembre del 41.

Hago notar que los delegados de los distintos países que representaban el sentimiento popular de una América democrática, tuvieron una visión extraordinariamente clara de las necesidades de un plan solidario de Indo América y Norte América y, sobre todo, vieron, con absoluta claridad, el ineludible e imperioso deber de luchar por la unificación política y económica de los países de Latinoamérica, única manera de reclamar el respeto a sus derechos y de abrirse un camino de progreso material y de adelanto.

Deseo dar dos antecedentes más, de los muchos que podría citar, para demostrar en forma irrefutable cuán justa ha sido la línea internacional del Partido Socialista, posición que combatía la Derecha y que no era, aún, compartida por toda la Izquierda.

Dijo el VII Congreso del Partido realizado en 1942:

“El aislamiento internacional de nuestro país no es un secreto para nadie. Frente a la gran contienda que divide al mundo, no nos hemos definido aún. Porfiamos en mantener una neutralidad vacía y sin

“sentido. Aparecemos como lo que no somos: un país entregado a los destinos del Eje totalitario”.

Desde el año 1939, el Partido Socialista encabezó la lucha contra el Eje, hizo ver la amenaza que significaba para nuestras democracias la agresión fascista y reclamó de la conciencia ciudadana una preocupación constante para combatir las audaces tentativas de avance político que pretendían las fuerzas profascistas.

En el VIII Congreso del Partido Socialista, se dijo lo siguiente:

“Los países pequeños, productores de materias primas y débilmente poblados como el nuestro, se han convertido en virtud de la guerra y de sus proyecciones, en verdaderos objetivos de los grandes imperios. La única libertad que nos resta a los países latinoamericanos, y esto de una manera limitada, es elegir las condiciones sobre cuyas bases se acepta el predominio del imperialismo nortamericano. Hace dos años la América Latina disponía de tiempo y de una mayor libertad de maniobra y pudo conjuntamente estudiar condiciones continentales para el entendimiento con los norteamericanos. Ahora debemos aceptar la realidad que la desunión latinoamericana ha creado en perjuicio de nuestros intereses y de nuestra libertad política. La defensa de la democracia chilena, sólo puede conseguirse sobre una base continental, o sea, que ella se realice simultáneamente por una acción coordinada latino y norteamericana”.

En las palabras anteriores se condensaba la comprobación de un hecho real, aunque penoso era tener que así reconocerlo.

El señor **González Videla**.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor **Alende**.— Con todo agrado, señor Senador.

El señor **González Videla**.— Quería recordar a Su Señoría que, además de todos los congresos y acuerdos que ha citado, también el Partido Socialista, en unión de los demás partidos que formaban la combinación llamada Frente Popular, concurrió a un congreso celebrado en Uruguay por todos los partidos democráticos de América. Este congreso se celebró el año 1939, durante la presidencia de don Pedro Aguirre Cerda, antes que estallara el conflicto en Europa, congreso al que concurrieron, como dije, representantes de los partidos Socialista, Radical, Comunista y otros, y en el cual se condenó

el ya famoso Pacto de Munich, considerado como semillero y base de futuras conflagraciones internacionales. También se repudió el fascismo y la persecución racial, y se llamó a todos los partidos populares a organizar, tanto en Sudamérica como en Norteamérica, un movimiento destinado a prevenir la amenaza de la guerra que en esos instantes era desatada por los países totalitarios.

Quería recordar este acontecimiento para demostrar la fe que siempre han tenido los partidos democráticos respecto de su triunfo sobre los partidos totalitarios y la política instaurada en Munich.

Nada más, señor Senador.

El señor **Allende**.— Me congratulo de la interrupción que he concedido a mi Honorable colega y amigo señor González Videla, porque, con sus palabras, se confirma un hecho que es necesario hacer presente. He oído en diversas oportunidades en el Senado, que, en materia internacional, no debe haber discrepancias, que todos los ciudadanos deben tener una posición; y yo sostengo —sin que ello signifique ofensa para los que así piensan— que esto es inexacto, un error, una de esas mentiras convencionales que se repiten habitualmente.

En materia internacional, como en toda otra, hay antagonismos derivados de la posición que tienen los hombres frente a los problemas económicos y sociales. Es cierto que los asuntos internacionales se deben tratar y se tratan con mayor serenidad, pero ello no es obstáculo para que se evidencien las posiciones antagónicas. Por eso no me extraña la intervención que tuvieron los partidos democráticos y populares de Chile en el congreso celebrado en Uruguay, donde, junto a los demás partidos democráticos y populares de América, levantaron su voz para advertir al mundo de que la agresión fascista se venía encima.

Contrasta esta actitud con la pasividad de los sectores de Derecha de Chile y de otros países, que no vieron o no quisieron ver la amenaza del naci-fascismo. Por eso, sostengo que en materia internacional hay posiciones divergentes, y sin tratar de rebajar este debate, debo anotar que los partidos de Derecha, en este aspecto como en otros, por desgracia, no tuvieron suficiente visión del significado y gravedad que entrañaba el problema internacional. Reconozco hidalgamente que algunos de sus personeros adoptaron actitudes individuales en defensa de la democracia.

He leído y recordado los esfuerzos del Partido Socialista para formar una conciencia de lo que pudo significar para el país una política de tolerancia y de aislamiento. Si revisamos los periódicos de esa época, volveríamos a comprobar que en sus publicaciones se combatió rudamente al Partido Socialista, ataque que partió no sólo de los periódicos de Derecha, sino también de algunos partidos de Izquierda que entonces no compartían nuestra posición.

El señor **Rivera**.— ¿Me permite una pequeña interrupción, señor Senador?

El señor **Allende**.— Con mucho agrado, señor Senador.

El señor **Rivera**.— Deseo recordar que, en sesión del 13 de mayo de 1940, cuando aún Su Señoría no estaba en el Senado, desde estos bancos se alzaron voces para pedir al Gobierno de aquella época que, por lo menos, elevara su protesta, ya que no podía hacer otra cosa en ese instante, por las agresiones de Hitler. Esa petición no fué oída. Y no solamente no se accedió a ella, sino que se declaró, por parte de dicho Gobierno, que el Gobierno de Chile deseaba mantener cordiales relaciones de amistad con todos los países del orbe.

El señor **Allende**.— Es probable que así haya sido. Puesto que lo dice Su Señoría, no puedo ponerlo en duda.

El señor **Rivera**.— He precisado fecha para que Su Señoría pueda comprobarlo.

El señor **Allende**.— No es necesario. Me basta que Su Señoría lo diga para considerar que es exacto.

Pero, seguramente, esas voces fueron aisladas y correspondieron a uno que otro Senador del Partido Liberal.

El señor **Rivera**.— Es que no podían hablar todos.

El señor **Allende**.— Lo que yo he venido sosteniendo es que los partidos de Derecha no tuvieron, como colectividad, una posición internacional definida. Además, me parece innecesario tener que precisar que la actitud del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, a quien se ha referido Su Señoría, no fué jamás de tolerancia con el fascismo.

El señor **Rivera**.— No he querido personalizar en nada.

El señor **Walker**.— Defendió la neutralidad, señor Senador.

El señor **Allende**.— Defendió la neutralidad antes que se produjera la agresión contra Estados Unidos. Defendió la neutralidad...

El señor **Walker**.— Y después también.

El señor **Allende**.—... en circunstancias en que ningún otro país de Latinoamérica podía adoptar otra posición.

¿Cómo nos habrían criticado Sus Señorías si, obedeciendo a un sentimiento de inspiración democrática, don Pedro Aguirre Cerda hubiese en ese instante pretendido asumir otra actitud!

Chile era un país desarmado, indefenso, frente al Eje, y por ello no cabía tomar determinaciones aisladas.

Señor Presidente:

En 1941, el Senador que habla estaba en Estados Unidos, y pudo percatarse, con asombro, de que en ese gran país, la mayoría de sus habitantes no se interesaba por la conflagración europea y no advertía el peligro que ésta podía tener para ellos. Esta opinión me la había formado después de haber oído a dirigentes políticos, a obreros, empleados e intelectuales de los Estados Unidos: la casi totalidad de ellos carecían de una visión exacta del peligro a que estaban expuestos.

Creo que sólo un hombre, por suerte el Presidente de la República, Roosevelt, tuvo visión de lo que iba a ocurrir, y contra la voluntad de la mayoría de los políticos de ese país —el Partido Republicano y muchos Democráticos—, lo preparó para su defensa y para la defensa de la humanidad.

No es de extrañar, por eso, que el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, en 1940, no hubiera adoptado una actitud más firme, más enérgica, concordante con los principios que este estadista sustentaba, practicaba y predicaba con honda convicción y entereza.

Señor Presidente: yo insisto en esto; e insisto en que muchos hombres de Izquierda y, como organismo político, el Partido Socialista, hemos tenido que luchar, desde el gobierno y desde la calle, por estas ideas.

Fallecido el Presidente señor Aguirre Cerda, el Partido Socialista prestó su apoyo al actual Presidente de la República, condicionándolo a tres hechos...

El señor **González Videla**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, para dejar bien en claro el cargo que hacía el Honorable señor Walker?

Al señor **Walker**.— No he hecho ningún cargo.

El señor **González Videla**.— El manteni-

miento de la neutralidad es un cargo, y yo quería recordar a mi Honorable colega y amigo, que don Pedro Aguirre Cerda murió antes del ataque japonés a Pearl Harbour. De esto me recuerdo muy bien, porque venía de Europa y me encontré en los Estados Unidos con mi H. colega señor Allende, y entonces, ya había fallecido el señor Aguirre Cerda.

Así que yo me explico perfectamente la neutralidad sustentada por el Gobierno del señor Aguirre Cerda, porque en ese entonces —como expresaba mi Honorable colega señor Allende— el propio Gobierno de los Estados Unidos no había tomado una actitud frente a la agresión fascista.

El señor **Ocampo**.— Eran distintas las circunstancias.

El señor **González Videla**.— Era natural esta actitud en países como el nuestro, pequeños y desarmados.

El señor **Walker**.— No he formulado cargos a la política del Gobierno del señor Aguirre Cerda frente a la guerra; lo único que señalo es que defendió la neutralidad. Es cuestión de apreciación de cada cual, si convenía o no tal política. Yo respeto todas las opiniones; pero el hecho histórico es que ese Gobierno defendió la neutralidad.

El señor **González Videla**.— Yo quería dejar constancia, en relación con las palabras de Su Señoría, de que si el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda defendió la neutralidad, fué porque las circunstancias, antes del ataque japonés a Pearl Harbour, eran completamente distintas a las que creó ese ataque, dado que teníamos compromisos que cumplir, como sabe el Honorable Senador, cuyos conocimientos en estas materias soy el primero en admirar y reconocer, puesto que he sido su alumno...

El señor **Walker**.— Y muy honrado me siento por ello.

El señor **González Videla**.— Y yo también.

Desde el momento en que el Japón atacó a los Estados Unidos, entraban en acción diversos compromisos internacionales contraídos por nuestro país, los cuales nos obligaban a colocarnos inmediatamente al lado de ese país agredido.

El señor **Walker**.— Fué una enorme agravante, Honorable Senador.

Al señor **González Videla**.— Por eso quiero dejar constancia de que las circuns-

tancias en que actuó don Pedro Aguirre Cerda fueron completamente diversas, y no había pacto ni compromiso alguno que lo obligara a romper las relaciones de nuestro país con los países del Eje.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor **Ocampo**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor **Allende**.— Con el mayor gusto Honorable Senador.

El señor **Ocampo**.— Como se trata de hacer un poco de historia sobre lo ocurrido acerca de los problemas internacionales en nuestra Cancillería, vale la pena recordar en forma somera que estas cosas vienen desde muy lejos.

En 1931, el Japón invadió la China y organizó un gobierno títere en el Manchukúo. ¿Cuál fué la actitud de nuestro país en ese caso? Aceptó los hechos consumados como lo único que podía haber sobrenvenido. No se elevaron las voces de nuestra Cancillería para protestar contra aquel atentado.

Después viene noviembre de 1934, en que Italia se apoderó de Abisinia. Se produjo con ese motivo una discusión en la Liga de las Naciones. Argentina opinó que debía ponerse fin a la petición de sanciones contra Italia, porque se trataba de un hecho terminado. ¿Qué hizo Chile? Votó en favor de la proposición argentina, alegando que la guerra había terminado con la anexión de Abisinia a Italia. Con eso, nuestra Cancillería daba por terminado el asunto relativo a la situación de Abisinia.

Después vino la ruptura de relaciones entre Uruguay y la Unión Soviética. Ya sabemos lo cómico que resultó el asunto cuando Litvinov declaró en la Liga de las Naciones que porque Rusia no compraba un cargamento de queso, el Presidente Terra, dictador de Uruguay en ese entonces, había decretado la ruptura de las relaciones diplomáticas. Chile, del mismo modo que Argentina y Bolivia, estuvo muy de acuerdo con el Uruguay, en circunstancias que el único motivo que había dado como pretexto de la ruptura aquel dictador era el que un anarquista ruso había sido apresado en Uruguay, y la Unión Soviética no lo aceptaba porque no lo consideraba ciudadano soviético.

Vino después la revolución española. Bolivia fué partidaria de la no intervención. ¿Qué dijo la Cancillería chilena? Que Chile no debía intervenir, porque aquellos su-

cesos ocurrían en un país independiente y no tenían ninguna atingencia con nuestras relaciones exteriores. Uruguay, Argentina, Panamá y Cuba formularon declaraciones en el mismo sentido.

El único país que tuvo siempre una actitud digna ante todos estos atropellos — debemos reconocerlo — fué México.

Vemos, entonces, si hacemos un poco de historia, que los errores que se vienen cometiendo en contra de la democracia del Continente se han ido generando desde hace mucho tiempo.

Muchas gracias, Honorable señor Allende.

El señor **Allende**.— Las expresiones del Honorable señor Ocampo confirman las observaciones que yo he hecho, es decir, que los peligros a que se ha visto expuesto el régimen democrático han obedecido a su falta de decisión para defenderse en el terreno internacional. Esto, por desgracia, ha quedado evidenciado con muchos actos, frutos de la audacia del fascismo y de la tolerancia culpable y, a veces, cobarde, de las grandes potencias democráticas, dirigidas por políticos partidarios del entendimiento, de la tramitación, incapaces de asumir el papel histórico que equivocadamente los pueblos habían puesto en sus manos.

Honorable Senado, deseo continuar el hilo de mis observaciones. Decía que el Partido Socialista condicionó su apoyo al señor Ríos a tres hechos fundamentales: primero, el respeto de los derechos individuales y colectivos que consagran nuestras leyes; segundo, la ruptura, antes de tres meses, con las potencias del Eje, y, tercero, que se preparara a nuestro país para las contingencias de la guerra y de la postguerra.

En una sesión anterior destacué cómo habíamos tratado de que en un plazo prudencial se obtuviera la ruptura de relaciones con el Eje; cómo hombres del Partido Socialista, desde la calle, desde la prensa, desde la tribuna parlamentaria, desde el propio Ministerio, habían requerido al Presidente de la República para que tomara una resolución; cómo presionamos al Ministro señor Barros Jarpa para que así lo hiciera.

Debo recordar con hidalguía que en esa ocasión, por conversaciones privadas, tuve la oportunidad de conocer el pensamiento de algunos hombres de Derecha, del Partido Liberal, del propio partido del se-

ñor Barros Jarpa, como el del señor Gregorio Amunátegui, que era partidario de la ruptura de relaciones. Este Honorable Senador dió a conocer su pensamiento en este recinto. El señor Ministro de Hacienda, don Benjamín Matte, me consta, compartía esta opinión. Pero, recalco, éstas fueron actitudes personales, aisladas, no obedecieron a una determinación del Partido Liberal, ni del Partido Conservador.

Honorable Senado: al fin Chile rompió con el Eje. Lo hicimos; pero lo hicimos tarde, así como tarde mandamos los acuerdos de Río de Janeiro para que fueran sancionados por el Congreso.

Rompimos tarde con el Eje, después de haber recibido más de una ofensa desde el punto de vista internacional. ¿Acaso no recordamos lo acaecido en el anunciado viaje de Su Excelencia a Estados Unidos, a raíz de las declaraciones de Sumner Welles?

Rompimos tarde, sin haber resguardado bien el patrimonio espiritual de nuestra tradición, que es la más grande riqueza que tiene un pueblo, y sin haber sabido defender oportunamente las posibilidades económicas que la guerra daba a Chile, para que hubiera asentado su poder industrial.

Otros países tuvieron una visión política oportuna y más acertada que la nuestra. Brasil, que no tenía ni tiene todavía un Gobierno democrático, estuvo en el momento preciso al lado de los Estados Unidos de Norteamérica, y obtuvo, como lo hizo notar hace poco el Honorable señor González Videla, una ayuda eficaz que le ha permitido alcanzar el enorme desarrollo industrial que hoy tiene.

Tampoco en lo interno el gobierno del señor Ríos tomó las medidas de orden económico que justificaba la guerra frente a las apremiantes y urgentes necesidades del país. Ello fué criticado también, desde estos bancos, así como criticamos, ayer y hoy, la política tortuosa seguida por la Cancillería frente a nuestras relaciones con España, Bolivia y Argentina.

Y en relación con ello, hay una situación muy clara. Nuestra Constitución Política consagra al Presidente de la República como responsable directo de la conducción de nuestras relaciones exteriores, y, por lo tanto, de la política seguida por nuestra Cancillería. Comprendo que el se-

ñor Ministro de Relaciones Exteriores ha debido compartir esas ideas cuando las ha aceptado y ha contribuido a realizarlas; pero la verdad estricta es que, de acuerdo con nuestra Constitución, el responsable fundamental es el Presidente de la República, y es a él, como responsable directo de nuestra política internacional, a quien se dirigen las críticas de los Senadores de estos bancos y de todos los otros sectores que han dejado oír su voz en desacuerdo con la orientación de nuestra Cancillería.

Hemos andado mal; muy lentos; con vacilaciones injustificables. No hemos demostrado reciedumbre y convicción para defender una actitud, una política, que hubiera puesto a Chile a la cabeza de las naciones de América. No hemos sabido diferenciarnos de una serie de gobiernos pseudodemocráticos, que sólo entienden la Democracia como mercadería de exportación, e interiormente desarrollan la más abyecta tiranía.

Nuestro Gobierno y ciertos políticos no quieren recordar que la guerra comenzó en España; que la revuelta de Franco, apoyada por las potencias del Eje, fué el primer estallido de la conflagración internacional. Esta guerra debe terminar en España, y con la instauración de un régimen de acuerdo con la voluntad soberana del pueblo español.

¡Ah, si recordáramos la defensa que se ha hecho del régimen franquista; si repitiéramos las palabras que han pronunciado en este Honorable Senado los Senadores de Derecha y las que pronunciaron en la Honorable Cámara los Diputados de esta combinación política; si recordáramos la actitud de la prensa frente a este problema; si tuviéramos presente cómo se ha combatido a los hombres que hemos dicho que los regímenes dictatoriales de América nos interesan porque representan una amenaza y un peligro para Chile!

¿Por qué se ha querido que guardemos silencio, que nos abstengamos de criticar a un Gobierno como el del señor Villarroel, que ha suprimido todas las libertades e impedido la libre expresión del pensamiento?

El señor Lafertte.— Y que ha dado muerte a Senadores.

El señor Allende.— ¿Por qué se ha mantenido, como muy bien apuntaban Senadores de los distintos bancos, una actitud pasiva y tolerante con respecto al Gobierno del señor Perón? ¿Acaso no sabemos que cuando, no hace mucho, el señor Perón desempeñaba el cargo de Agregado Mili-

tar en Chile, era el jefe del servicio de espionaje argentino, y que pretendió obtener secretos militares de nuestro país? ¿Podemos tener confianza en estos gobernantes que actuaron primero como jefes de espionaje? ¿Qué criterio, qué concepto, qué punto de vista será el suyo frente a la unidad de América? ¿Acaso no sabemos de los cientos de millones de pesos que Argentina ha gastado en armamentos desde hace dos años? ¿No hemos visto inflamarse artificialmente, e impulsado por el Gobierno Farrell-Perón, un nacionalismo "chauvinista" que sólo puede conducir a la pretensión deleznable de que Argentina tenga hegemonía sobre los demás países de América?

Estas cosas las hemos gritado y las hemos combatido. Por eso nos duele que otra vez la tolerancia democrática haya permitido que en la Carta Mundial, en el estatuto que condiciona las relaciones de las Naciones Unidas, se haya permitido la incorporación de Argentina.

Ha sido la actitud de Chile la que ha dado oxígeno muchas veces al Gobierno Farrell-Perón cuando estaba moribundo. Nos hemos prestado, inclusive, sin mirar la responsabilidad que esto significa, a hacer el juego a gentes que no han titubeado en pretender cambiar las más gloriosas tradiciones de nuestra independencia, que se han prestado para tergiversar la historia.

El señor Ocampo.— ¿Me permite, Honorable Senador?

El señor Allende.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor Ocampo.— Sobre este particular, creo que el Senado de Chile deberá, también, oportunamente —y yo me permito insinuarlo—, esclarecer un poco la política que siguen los actuales gobiernos de Paraguay, Argentina y Bolivia.

El 15 de agosto debían reunirse en la ciudad de Encarnación, del Paraguay, el señor Perón o el señor Farrell, con el señor Villarroel y el señor Morinigo. El señor Farrell no fué, pero ya sabemos que está en Paraguay...

El señor Morinigo hizo declaraciones dignas de ser tomadas en cuenta por la democracia chilena. El señor Morinigo declaró en su discurso: "No necesito Parlamento para gobernar, ni intermediarios para ponerme en contacto del pueblo". Se refería a los partidos políticos al emplear la palabra "intermediarios". Estas palabras permiten formar un juicio claro de la mentalidad de Morinigo, la misma que existe actualmente en Argentina por parte de

los señores Perón y Farrell. Todos sabemos muy bien que Merinigo es el Farrell paraguayo; que persigue a los obreros; que ha implantado una dictadura feroz. Sabemos también que la policía paraguaya, que tiene campos de concentración y asesina continuamente a dirigentes democráticos, está dirigida por especialistas de la política política argentina.

Otras declaraciones importantes ha hecho Villarroel, en Asunción, capital del Paraguay.

Es decir, Honorable Senado, el "nacismo" sigue latente en América; sigue robusteciéndose, tomando cuerpo. Esto hace necesario que, de una vez por todas, empecemos a puntualizar cuáles son los países de América en los que hay que aplastar el fascismo.

El señor Allende.— Señor Presidente, los socialistas siempre hemos estado contra las dictaduras de América y del mundo.

Honorable Senado, expuse al comienzo de mi intervención, que no tenía yo la preparación necesaria para referirme a algunos de los acuerdos tomados por los países signatarios de la carta mundial.

He leído y oído con sumo interés, tanto de Senadores de Derecha como de Izquierda que tienen conocimientos especializados, sobre todo de Derecho Internacional, juicios que me han hecho meditar serenamente sobre lo que representa para los pequeños países este nuevo concepto jurídico de la soberanía y el alcance y trascendencia del veto, hechos ambos que colocan a los Cinco Grandes como los únicos tutores efectivos de la paz del mundo.

Es cierto, es probable que esta Constitución Política Internacional, que esta Carta Mundial, por lo menos cree, sobre la base de la experiencia de la guerra de 1914 a 1918, la posibilidad de una paz duradera. Si los pueblos luchan por que se conviertan en realidad sus compromisos, es probable que la paz no sea alterada. Pero para ello habrá que recordar lo que hemos oído a algunos pensadores, que "la paz no podrá ser duradera ni podrá persistir mientras haya países pobres y países ricos, países de gran desarrollo industrial y países sometidos a un coloniaje económico".

Es cierto que en esta Carta se considera la existencia de un Consejo Económico, que estudiará esencialmente las condiciones de vida de los ciudadanos de los países democráticos y que se esforzará por elevar el "standard" de vida moral, material y espiritual de los habitantes del mundo. Pe-

ro, señor Presidente, frente, no diré a la alegría, sino a la emoción que me produce el esfuerzo de las Naciones Unidas por preservar y defender la paz, debo destacar que, por desgracia, ya apuntan algunas contradicciones en el orden económico que es necesario anotar.

La cesación de la Ley de Préstamos y Arrendamientos es un hecho extraordinariamente grave, gravísimo. Ello ha hecho que en la Inglaterra laborista se levante tanto la voz de Attlee como la de Churchill para decir que esta medida es arbitraria e injusta y demuestra, a mi juicio, que la desaparición prematura del gran repúblico y demócrata señor Roosevelt ha permitido que en ciertas esferas políticas y económicas de Estados Unidos intervengan hombres que no tienen la visión solidaria de él. La cesación de la Ley de Préstamos y Arrendamientos es un hecho extraordinariamente serio, que pesa ya en la balanza internacional, porque Inglaterra, gran potencia, defensora única de los momentos más difíciles por que atravesaron las democracias, ha levantado su voz para decir que esto no es posible y que deben buscarse algunas fórmulas para otorgar la ayuda económica que requiere el Imperio inglés, devastado material, moral y físicamente por el conflicto bélico.

Si esto ha sucedido en Inglaterra, no es errado prejuzgar lo que pueda acontecer con los pequeños países que, como el nuestro, tanto necesitan de la ayuda material de la gran República del Norte.

¿Irá a cambiar la política económica de Estados Unidos? ¿Se pondrán cortapisas a las necesidades de industrialización que tienen los pequeños países que, como el nuestro, viven de la exportación de materias primas?

¿La Carta Mundial asegura o no la posibilidad de que los pueblos vivan sin temor a la miseria, a la cesantía? Parece que ésta ha sido la esperanza y el deseo de sus creadores y signatarios. No obstante, ya estamos ante hechos que nos golpean con toda su crudeza o que dicen lo contrario.

Es conveniente que sepan los hombres y los gobernantes norteamericanos que nuestro pueblo está junto al de los Estados Unidos, pero que vemos con temor la amenaza de una política económica que, por desgracia, apunta nuevamente.

Honorable Senado, entre los años de 1914 a 1918, Chile recibió 26 centavos por cada libra de cobre, y vendió 60 mil toneladas de este metal. Durante la actual guerra,

Chile ha recibido solamente 11,75 centavos por libra de cobre, dinero que se ha pagado en una moneda depreciada en un 40%, ya que el año 1935 fué depreciado el dólar.

Todos sabemos que la Metal Reserve fijó precios para la adquisición de la totalidad de nuestros productos mineros poco antes de que los Estados Unidos entraran a la guerra, y todos sabemos también que la Metals Reserve ya no se interesa por adquirir estas materias primas a los países sudamericanos, especialmente a Chile.

¿Acaso no hemos oído al Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, nuestro Honorable colega el señor Videla Lira, hacer presente el peligro que representa para Chile la cesación de estas compras de cobre y la consiguiente paralización de la pequeña minería? Se plantea, pues, una grave interrogante para la tranquilidad de los países exportadores de materias primas, que es muy necesario destacar.

Si hemos sido leales con los pueblos que lucharon por la democracia, no puede aceptarse que una vez terminada la guerra, de inmediato, en forma violenta y drástica, se cancelen las medidas económicas que permitieron vivir siquiera medianamente a estos países. Yo me he preguntado muchas veces cómo es posible que los hombres, frente a la amenaza de morir, frente a la amenaza de la guerra, sean capaces de tomar ciertas medidas de orden económico, pero que, horas después de sonar el clarín de la paz, que lleva la alegría y la tranquilidad a los corazones, se olviden inmediatamente de los sacrificios que se hicieron en defensa de los intereses humanos, tanto materiales como espirituales.

¿Cómo es posible que los países pequeños no tengamos la seguridad de llegar a desarrollos industrialmente?

He conversado con algunos funcionarios de la Corporación de Fomento de la Producción y me han manifestado su pesimismo frente a la ayuda que el Exim Bank de Washington proporcionará en cuanto a los capitales que Chile necesita, a fin de aprovechar sus materias primas y poder iniciar su industria pesada. El diario de hoy comunica que se ha obtenido una ayuda de 33 millones de dólares para la Siderúrgica. Ojala sea esto efectivo. En todo caso, yo puedo asegurar que ha habido que vencer grandes resistencias. Iguales resistencias han nacido para que nosotros aprovechemos la técnica y las mareas que antes usaba Ale-

mania en la industria química, no obstante que en Estados Unidos y otros países, los propios norteamericanos las siguen usando.

Queda perfectamente destacado, entonces, que si bien desde el punto de vista político la Carta de las Naciones Unidas tiene grandes posibilidades de mantener teóricamente la paz, desde el punto de vista de algunos hechos, ya se muestran algunas contradicciones. Y es aquí donde tenemos la obligación de levantar nuestra voz para decirle al pueblo, y a los gobernantes de los Estados Unidos, que esto no puede ocurrir; que si la presión política y militar del fascismo era deleznable, también lo es la opresión económica que los países del capitalismo superdesarrollado ejercen sobre las naciones de incipiente formación económica. Por eso muchas veces hemos destacado la necesidad de llevar a cabo la unión de los países indoamericanos, la unión de este Continente virgen en sus posibilidades, porque el problema del salitre y del cobre en Chile es lo mismo que el del café en Brasil, que el de la carne y la lana en Argentina e igual al del estaño en Bolivia y del azúcar y el algodón en Perú, para no enumerar otros. De manera que somos países con necesidades similares y que desgraciadamente no aprovechamos este conflicto mundial para trazar la gran política de unidad, por encima de las fronteras y de los intereses pequeños, para convertir en realidad el sueño de nuestros padres y de los progenitores de nuestra independencia, de manera que hubiésemos creado la posibilidad de un entendimiento económico y político entre estos pequeños países. Alguien aseveraba, y con razón, que con un día de lo gastado en la guerra se podían comprar los materiales necesarios para las 400,000 habitaciones que Chile requiere. Y es posible que con el costo de diez o quince superfortalezas pudiéramos instalar una planta fundidora de cobre. ¿Comprenderán las grandes potencias que a ellas mismas, desde el punto de vista comercial, les conviene elevar el poder comprador de este continente de 300 millones de habitantes?

Muchos países de América financian sus presupuestos esencialmente con una o dos materias primas que exportan. Chile cubre la cuarta parte del suyo con los derechos sobre el cobre.

Lamento, en estos momentos, la ausencia

del señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien nos habría podido explicar algunas hechos que es necesario conocer.

¿Existe o no la posibilidad de que desde el punto de vista económico nosotros podamos cambiar de rumbo? ¿Hay comprensión para las imperativas urgencias y necesidades de estos países?

¿Seguiremos en una política económica internacional que nos obliga a exportar nuestras materias primas a precios reducidos y pagar cien a quinientas veces más por las mismas materias manufacturadas? Recuerdo que nuestro país, por una tonelada de hierro, ha recibido 6 pesos oro de 6 peniques, en circunstancias que por la misma tonelada manufacturada ha tenido que pagar \$ 1,336 de 6 peniques. ¿Cómo es posible que exista este desnivel? En estas condiciones, ¿podrán respetarse y resguardarse los claros conceptos y la visión del señor Roosevelt? ¿Estarán garantidas con esta política las cuatro libertades de que nos habla la Carta del Atlántico?

Por desgracia yo soy escéptico y lamento que el Ministro de Relaciones Exteriores no haya dado al Senado una visión de las medidas que él y el Gobierno han patrocinado en este aspecto. Sé que muchos de los señores Senadores y muchos de los delegados nuestros a la Conferencia de San Francisco piensan lo mismo. También veo que es indispensable que venga al Senado el funcionario que está a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, a explicarnos si los compromisos contraídos por Chile en la Carta, que establecen la aceptación de un ejército internacional, son o no ventajosos para nuestro país desde el punto de vista material, ya que nadie puede desconocer que lo son como posibilidad para preservar la paz.

Nosotros, que somos un país escuálido y sin capitales ¿vamos a seguir invirtiendo millones de pesos en armamentos? ¿Acaso no hemos reparado en las nuevas prácticas que ha traído el progreso técnico antes de seguir adquiriendo elementos que nadie va a usar? No pretendo hacer una exposición de lo que puede significar la bomba atómica, pero me he impuesto del futuro presupuesto de guerra que tiene nuestro país y he visto que en sus inversiones sigue el mismo criterio de años anteriores, al margen de los progresos de la técnica y de la experiencia de la guerra. Efectivamente, en el se destaca el más alto porcentaje pa-

ra el Ejército, después sigue la Marina y por último la Aviación, en circunstancias que esta guerra fué ganada por el empleo de la aviación, y que en un país como el nuestro, de escasos medios de locomoción y de pocos caminos, debe impulsarse el desarrollo de la aviación civil y militar.

No se vea en mis palabras una crítica contra nuestras instituciones armadas y menos se piense que yo niego o discuto lo que ellas han dado al prestigio del país.

Pero es conveniente ponerse a tono con el perfeccionamiento técnico de la humanidad y encarar la necesidad de modificar el criterio con que actúan hombres e instituciones.

Nosotros no sabemos lo que el Gobierno piensa respecto de todos y cada uno de estos aspectos. De ahí que hayamos criticado constantemente la ausencia de esta Sala de los Ministros responsables, sea en el aspecto internacional, sea en el aspecto económico, sea — como en este caso específico — en el aspecto militar

Estimo de alto interés que los Senadores de la República profundicen estas cosas, porque día a día estamos angustiándonos, tanto los Senadores de Derecha como los de Izquierda, frente al panorama económico que Chile presenta, frente a la visión social que este país ofrece, y estamos reclamando constantemente que se adopten por el Gobierno las medidas decisivas que el momento actual exige.

En sesión anterior he hecho presente cual ha sido la política de los gobiernos de derecha y la de los llamados de izquierda, fijando la responsabilidad de cada cual, sobre todo en el manejo de las finanzas nacionales. En todo caso, habremos de repetir una vez más que hay que tomar medidas globales, de conjunto, que planifiquen nuestra economía y que eviten las constantes zozobras en que vivimos.

Señor Presidente: No es éste el momento, a pesar de la posición política asumida por nuestro Partido, en que deba yo referirme al viaje de Su Excelencia el Presidente de la República. Es un invitado a la gran República del Norte, y no acostumbro tocar tema alguno cuando mis expresiones puedan aparecer impulsadas por una pasión personal o subalterna.

Ello no obsta, sin embargo, para que haga constar que me habría causado una honda satisfacción el haber sabido que el Presidente de la República iba en esta oportu-

nidad a consolidar o ratificar acuerdos a que habrían llegado nuestro Embajador o nuestro Canciller.

Honorable Senado: Voy a dar término a mis palabras porque el tiempo no me permite abordar a fondo algunos tópicos que sólo he alcanzado a enunciar en el calor de mi improvisación. Quiero finalizar diciendo que así como en los años 1939, 1940 y 1941 hemos planteado y predicado la necesidad imperiosa de que todos los países de América se unan, en el año 1944 destacábamos la necesidad de crear una Carta de América que consultara todas las seguridades, sociales, culturales, educacionales, de salubridad, etc., para el desarrollo, crecimiento y bienestar de los pueblos americanos.

Decía nuestro Partido:

“El Partido Socialista, al luchar por una CARTA DE AMERICA, lo hace convencido de que no basta la adhesión a la Carta del Atlántico, porque ésta no significa para los pueblos sojuzgados y semicoloniales de las Américas ninguna garantía eficaz.

“Las cuatro libertades: libertad de expresión, libertad religiosa, libertad de subsistir o liberación de la miseria y libertad de vivir sin temor, sólo serán efectivas en aquellos países que poseen la fuerza suficiente para imponerlas dentro de su propio territorio y de hacerlas respetar por los demás. Ello requiere la existencia de democracias bien constituidas y una verdadera conciencia democrática en las grandes potencias capitalistas, que garantice esas libertades y las respete y ayude a respetar en los países de estructura económica débil como los nuestros.

No es suficiente la existencia de una “política de buena vecindad” que se aplica en las formas convencionales del comercio o de la producción de materias primas; pero que nada determina en lo que al resguardo de las libertades internas de cada país se refiere”.

Esta ha sido nuestra posición; por esto hemos luchado; por esto hemos recibido críticas; por esto hemos sido incomprendidos y por esto hemos sido, muchas veces, calumniados.

Hoy he querido en esta exposición demostrar que, en materia internacional, el Partido Socialista ha tenido, tiene y tendrá una visión clara de las responsabilidades que le corresponden a un partido que, como el nuestro, lucha por la independen-

cia económica del país, dentro de una América unida política, financiera y socialmente.

He dicho señor Presidente.

El señor **Opaso** (Presidente). — Como faltan pocos minutos para el término de esta sesión, y hay muchos Honorables Se-

nadores inscritos, si le parece al Honorable Senado se podría levantar la sesión.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 horas, 53 minutos.

Guillermo Rivadeneyra R.

Jefe Accidental de la Redacción

